

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL - PUNTOS MÉXICO CONECTADO - SCT

Fecha de última actualización: 3 de enero de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6º párrafo tercero, base A fracción II, y 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11 fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 3, fracciones II, IX, XXVIII y XXXI, 27 y 28, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) se emite el presente **Aviso de Privacidad Integral** de los “Puntos México Conectado” a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y su sitio web institucional: [www.pmc.gob.mx](http://www.pmc.gob.mx)

### I. Objeto

Informar a las personas usuarias de los Puntos México Conectado a cargo de la SCT, que sus datos personales que se recaben serán protegidos conforme a lo dispuesto en la LGPDPO, y demás normatividad que resulte aplicable.

### II. Denominación y domicilio del responsable

La **Unidad Administrativa responsable** del tratamiento de los datos personales que se recaben en los Puntos México Conectado de la SCT es la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento adscrita a la Subsecretaría de Comunicaciones.

**Domicilio:** Calle Margaritas número 433, fraccionamiento Hacienda de Guadalupe, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01050, Ciudad de México.

### III. Finalidades

Los datos personales que se recaben, podrán ser tratados para los siguientes fines:

1. Inscripción a los servicios gratuitos que ofrecen/difunden los Puntos México Conectado.
2. Enviar convocatorias e invitaciones para participar en cursos, talleres, capacitaciones, eventos, ferias y actividades que ofrezcan, organicen o difundan los Puntos México Conectado directamente o en alianza con terceros participantes.
3. Elaborar informes, estadísticas, indicadores y políticas públicas relativas al acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones, de la conectividad social, incluida la banda ancha y el internet y los servicios de telecomunicaciones, competencia de la SCT.
4. Ejercer facultades propias, compatibles o análogas con las finalidades anteriores, que motivan el tratamiento de los datos personales.
5. Cumplir una orden judicial, resolución, mandato o requerimiento fundado y motivado de autoridad competente, ya sea judicial o administrativa.
6. Cumplir con obligaciones de Ley y, en su caso, en atención a los supuestos de los artículos 22, 66 y 70) de la LGPDPO.

Por este conducto y con base en lo anterior los titulares de los datos aceptan el tratamiento de sus datos personales por este Sujeto Obligado, sin perjuicio del ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO).

### IV. Los datos que podremos recabar son:

**Datos de contacto**, como:

Correo electrónico, personal.

Nombre completo.

Género.

Teléfono particular o celular.  
Domicilio.

**Formación académica y experiencia laboral**, como:

Profesión:

Grado académico.

Escuela.

Número de matrícula.

Experiencia (trabajos anteriores)

Trayectoria educativa, y

Demás que resulten necesarios para los fines ya mencionados

Se informa que no se solicitan datos sensibles

## **V. Transferencia de Datos personales**

Los datos personales recabados en los Puntos México Conectado de la SCT podrán ser tratados sin consentimiento del titular en los casos de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 22 de LGPDPPSO, y demás normatividad que resulte aplicable.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender los supuestos de los artículos 22, 66 y 70) de la LGPDPPSO, atendiendo a lo señalado en el Título Quinto de esa Ley y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el DOF el 26 de enero de 2018.

## **VI. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento**

- Artículos 6º párrafo tercero, base A fracción II, 16 segundo párrafo y 26, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 36, fracciones I Bis, XXVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Artículo 9, fracciones III, IV, V, y VII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Artículo 26 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- PRIMERO, fracciones I y XII del Acuerdo delegatorio de facultades y atribuciones en favor del Titular de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio de 2017.

## **VII. Mecanismos medios y procedimientos para ejercer derechos ARCO**

El Titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Título Tercero, Capítulos I y II de la LGPDPPSO, directamente ante la Unidad de Transparencia de la SCT, en Miguel Ángel de Quevedo 338, Primer Piso, Barrio Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04010, Ciudad de México; en el correo electrónico: [om\\_utransparencia@sct.gob.mx](mailto:om_utransparencia@sct.gob.mx).

O a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:  
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que

al efecto establezca el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Por este conducto y con base en lo anterior las personas titulares de los datos aceptan el tratamiento de sus datos por este Sujeto Obligado.

### **VIII. Cambios y actualizaciones al Aviso de Privacidad.**

El Aviso de Privacidad puede cambiar o actualizarse; atendiendo las disposiciones jurídicas aplicables, y será publicado para conocimiento de los titulares, y del público en general, en el portal institucional.

El Aviso de Privacidad podrá ser consultado en el siguiente sitio web: [www.pmc.gob.mx](http://www.pmc.gob.mx)